

INFORME DE AUDITORIA N° 6/2022 UAI/ANMaC

COMPRAS Y CONTRATACIONES

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

RESUMEN EJECUTIVO

Hallazgos y Recomendaciones _____	2
Conclusión General _____	2

DESARROLLO

I. Objeto de la Auditoría _____	4
II. Alcance _____	4
III. Marco de Referencia _____	4
IV. Aclaraciones Previas _____	7
V. Hallazgos Reiterativos _____	21
VI. Hallazgos Nuevos _____	22
VII. Conclusión _____	23
VIII. Anexo: Equipo de Trabajo _____	25

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como objeto efectuar el seguimiento de las observaciones formuladas en relación con los procedimientos de compras y contrataciones, evaluando la legalidad y razonabilidad de los mismos –en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio-, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono.

Las labores se desarrollaron durante los meses de agosto y octubre del año 2022, conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/2002 SGN, teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas.

Las tareas abarcaron el relevamiento de la normativa vigente y del universo de procesos, el análisis de la información volcada en el COMPR.AR, la selección de los procesos y su análisis, el requerimiento a la unidad organizativa sobre las novedades producidas, la evaluación de la información relevada y finalmente la elaboración del informe.

A continuación, se detallan los hallazgos y recomendaciones que surgieron de las tareas realizadas:

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Hallazgo N° 1
<p>Falta de vinculación del expediente administrativo por el cual tramita la contratación y aquellos por los cuales se tramita el pago de las prestaciones.</p> <p>En los expedientes administrativos por los cuales tramitan las contrataciones no se incorporan referencias que identifiquen los expedientes por los cuales tramitan los pagos de las mismas, situación que afecta la integridad del trámite y dificulta el control de la ejecución del procedimiento.</p>
Recomendación
<p>Instar las acciones correspondientes para incorporar en los expedientes administrativos datos suficientes que permita controlar la ejecución de las contrataciones.</p>

CONCLUSIÓN GENERAL

En el presente informe se realizó el seguimiento de las 3 (tres) observaciones subsistentes formuladas en el Informe N°5/2020 UAI#ANMaC. Conforme las verificaciones realizadas

surge que, en opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, dos (2) hallazgos fueron **REGULARIZADOS** y uno (1) continúan con la calificación **SIN ACCION CORRECTIVA**.

Cabe resaltar que el **HALLAZGO** subsistente se refiere a las deficiencias de la estructura orgánico – funcional, problemática que afecta a la totalidad de las dependencias que integran la ANMaC, conforme lo expuesto en el **INFORME N°5-2022 UAI#ANMAC – ESTRUCTURA – Seguimiento de Observaciones-**.

Asimismo, se observa como **HALLAZGO NUEVO** la falta de vinculación de los expedientes administrativos por los cuales tramitan las contrataciones con aquellos por los cuales se tramita el pago de las prestaciones. Ello afecta la integridad del trámite y dificulta el control de la ejecución del procedimiento.

Por lo anteriormente señalado, se recomienda que se arbitren las medidas necesarias a los efectos de impulsar la subsanación de las deficiencias expuestas, a fin de dotar a la DNAAJyM de una estructura orgánico- funcional que le permita cumplir adecuadamente sus funciones y se incorpore en los expedientes administrativos datos suficientes que permita controlar la ejecución de las contrataciones.

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO

Efectuar el seguimiento de las observaciones formuladas y evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos –en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio- desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono.

II. ALCANCE

El alcance se limitará a verificar el cumplimiento a la normativa vigente y seguimiento de las observaciones formuladas, en cumplimiento con las pautas y lineamientos establecidos por la SIGEN.

Las labores se desarrollaron durante los meses de agosto y octubre del año 2022 y fueron realizadas de acuerdo con las normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/2002 SGN, teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas.

Los procedimientos aplicados fueron los siguientes:

- Relevamiento de la normativa vigente.
- Relevamiento del universo de procesos.
- Análisis de la información volcada en el COMPR.AR.
- Selección de los procesos.
- Análisis de los procesos.
- Requerimiento a la unidad organizativa sobre las novedades producidas.
- Evaluación de la información relevada.

III. MARCO DE REFERENCIA

- Ley N° 19549. Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 24156. Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus Decretos reglamentarios.
- Ley N° 25.300. Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley N° 27.437. Compre argentino y Desarrollo de Proveedores.

- Ley N° 27.636. Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”.
- Decreto N° 1759/12. Reglamento de Procedimientos Administrativos (T.O por Decreto N° 894/201.
- Decreto N° 436/2000. Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional.
- Decreto N° 1023-PEN/2001. Régimen General de Contrataciones Públicas.
- Decreto N° 1344-PEN/2007. Reglamento de la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N° 1187/2012. Sobre la implementación del pago de haberes del personal de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional mediante el Banco de la Nación Argentina.
- Decreto N° 1189/2012. Sobre la contratación con YPF S.A. para la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales.
- Decreto N° 1191/2012 sobre la contratación con Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. de los pasajes que requieran las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país.
- Decreto N° 1030/2016. Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto N° 820/2020: Modificación del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto N° 659/2021. Reglamentación de la Ley N° 27.636.
- DECAD-2021-1191-APN-JGM - Modifica valor de módulos.
- Resolución N° 36/ 2017 Sindicatura General de la Nación. Sistema Precio Testigo.
- Resolución N° 248/2020 Sindicatura General de la Nación. Modifica la Resolución N° 36/ 2017 Sistema Precio Testigo.
- Resolución N° 229/2022 Sindicatura General de la Nación. Modifica la Resolución N° 36/ 2017 Sistema Precio Testigo.
- RESOL-2021-142-APN-ANMAC#MJ. Modifica la RESOL-2021-42-APN-ANMAC#MJ. Comisión Evaluadora.

- RESOL-2022-51-APN-ANMAC#MJ. Modifica la RESOL-2021-142-APN-ANMAC#MJ Comisión Evaluadora.
- RESOL-2021-141-APN-ANMAC#MJ. Modifica la Resolución ANMAC N° 70/2020. Comisión de Recepción.
- Disposición N° 9/2012 Subsecretaría de Tecnologías de Gestión sobre la aprobación del modelo de convenio interadministrativo entre las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional y el Banco de la Nación Argentina para la contratación del servicio de pago de haberes.
- Disposición N°62/2016 Oficina Nacional de Contrataciones: Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Disposición N°65/2016 Oficina Nacional de Contrataciones Manual de procedimiento del COMPR.AR
- Disposición N°63/2016 Oficina Nacional de Contrataciones: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- Disposición N°64/2016 Oficina Nacional de Contrataciones: Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO.
- Disposición N°65/2016 Oficina Nacional de Contrataciones: Manual de Procedimiento del COMPR.AR.
- Disposición N° 5/2019 Oficina Nacional de Tecnologías de Información. Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAP's) Versión 24.0.
- Disposición 22/2021: Oficina Nacional de Contrataciones: Manual de Procedimiento del COMPR.AR.
- Circular N° 4/2022-SIGEN. Instructivo de trabajo.
- Comunicación General N°72/2017 Oficina Nacional de Contrataciones: Implementación del Sistema COMPR.AR 17 grupo (ANMaC).
- Comunicación N°74/2017 Oficina Nacional de Contrataciones: Información requerida en los términos del art. 110 del Reglamento aprobado por el Dec. N°1030/2016.
- Comunicación N°102/2018 Oficina Nacional de Contrataciones: Interpretación del art. 13 del Anexo I a la Disposición ONC N°65/16, Cómputo del plazo para impugnar el dictamen de evaluación en procedimientos que tramitan por COMPR.AR.
- Comunicación N°104/2018 Oficina Nacional de Contrataciones: Publicación en el Boletín Oficial a través del Sistema electrónico de contrataciones públicas COMPR.AR.

- COMUNICACIÓN GENERAL N° 23/2020 Oficina Nacional de Contrataciones – Decreto N° DCTO-2020-820-APN-PTE – Sustitución del Anexo al artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 – Modificación del valor del módulo – Modificaciones en materia de aprobación de gastos.
- Comunicación General N°2/2021 Oficina Nacional de Contrataciones: Plazo para difundir la información del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio 2021.
- CGEOR-2022-1-APN-ONC#JGM: Plazo para difundir la información del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio 2022.
- Comunicación General N°7/2021 Oficina Nacional de Contrataciones: Aprobación de los Manuales operativos de COMPR.AR.
- Comunicación General N°23/2021 Oficina Nacional de Contrataciones: Sustituyese la Comunicación General ONC N° 10/2021.
- Comunicación General N°24/2021 Oficina Nacional de Contrataciones: Reglamentación de la Ley N° 27.636. Prioridad en las contrataciones del Estado para empresas que posean en su planta laboral a personas travestis, transexuales y transgénero,
- Comunicación General N°26/2021 Oficina Nacional de Contrataciones: Plan de contingencia para cumplir con los requisitos de Publicidad y Difusión (Decreto N° 1030/16: artículos 40, 41 y 44).
- CGEOR-2021-31-APN-ONC#JGM. Modificación del valor del módulo.
- CGEOR-2022-5-APN-ONC#JGM. Régimen del Sistema de Precios Testigo – Modificación.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

IV.1) Cambios de autoridades de nivel superior en la ANMaC y delegación de firmas.

Por Decreto N° 452/2021, es aceptada a partir del 1° de julio de 2021, la renuncia presentada por el magíster Ramiro URRISTI al cargo de Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMaC).

Desde la fecha de renuncia citada hasta el 8 de agosto de 2021, el cargo de Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMaC) permaneció vacante.

Conforme la RESOL-2020-21-APN-ANMAC#MJ, el régimen de sustitución de la firma de la Dirección Ejecutiva preveía el siguiente orden de prelación: 1. Director Nacional de

Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional; 2. Director Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización; 3. Director Nacional de Registro y Delegaciones y 4. Director Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales Controlados

Con fecha 9 de agosto de 2021 se publica el Decreto N° 496/2021, que designa a la magister Natasa LOIZOU en el cargo de Directora Ejecutiva de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (ANMaC).

A partir de la asunción de la Directora Ejecutiva, se produjo en la Agencia un cambio de autoridades en cargos del primer y segundo nivel operativo, según la estructura vigente.

Por RESOL-2021-87-APN-ANMAC#MJ, de fecha 20/08/2021, se acepta, con fecha 19 de agosto de 2021, la renuncia presentada por la doctora Joela BORGHI al cargo de Jefa de Gabinete de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES

Con fecha 01/09/2021, se aceptan las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios: a) Héctor Nicolás MASSINI, al cargo extraescalafonario de Subdirector Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (RESOL-2021-101-APN-ANMAC#MJ); b) Laura Mariana GUEVARA, al cargo de Directora Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales Controlados de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (RESOL-2021-98-APN-ANMAC#MJ); c) Liliana CONQUEIRA, al cargo de Directora Nacional de Registro y Delegaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (RESOL-2021-100-APN-ANMAC#MJ); d) Julieta RUBOLINO, al cargo Directora de Coordinación, Gestión Registral y Delegaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (RESOL-2021-99-APN-ANMAC#MJ); e) María Sol LORES, al cargo de Directora de Administración de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (RESOL-2021-102-APN-ANMAC#MJ) y f) Gimena Ofelia CUELLO, al cargo de Coordinadora de Recursos Humanos de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (RESOL-2021-97-APN-ANMAC#MJ).

Por RESOL-2021-143-APN-ANMAC#MJ se acepta, con fecha 01/11/2021, la renuncia presentada por Santiago Javier BALZA al cargo de Coordinador de Planificación Estratégica y Prevención Ciudadana de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS.

Finalmente, con fecha 27/12/2021 se acepta la renuncia presentada por Carlos Matías PERALTA, al cargo de Director Nacional de Planificación Estratégica, Prevención

Ciudadana y Cooperación Institucional de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS, a partir del 1 de enero de 2022 (RESOL-2021-175-APN-ANMAC#MJ).

En cuanto a los nuevos nombramientos, por:

- a) DECAD-2021-974-APN-JGM del 18/10/2021, se tiene por designado con carácter transitorio, a partir del 1º de septiembre de 2021, al abogado Augusto Nicolás José VOLPATTI en el cargo de Director de Administración.
- b) DECAD-2021-998-APN-JGM del día 19/10/2021, se tiene por designada con carácter transitorio, a partir del 1º de octubre de 2021, a la licenciada Mercedes Guadalupe SIERRA en el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos.
- c) DECAD-2021-1100-APN-JGM del 10/11/2021 se tiene por designada con carácter transitorio, a partir del 1º de septiembre de 2021, a la abogada Alicia Raquel ROMERO en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos.
- d) DECAD-2021-1132-APN-JGM del día 17/11/2021, se designa al abogado Carlos Alfredo FERNANDEZ en el cargo extraescalafonario de Subdirector Ejecutivo.
- e) DECAD-2021-1231-APN-JGM del día 17/12/2021 se tiene por designada con carácter transitorio, a partir del 1º de noviembre de 2021, a la abogada María Florencia PÉREZ HOGREFE en el cargo de Coordinadora de Planificación Estratégica y Prevención Ciudadana.
- f) DECAD-2021-1239-APN-JGM del día 20/12/2021 se tiene por designada con carácter transitorio, a partir del 1º de diciembre de 2021, a la licenciada Ana Mercedes GIMÉNEZ en el cargo de Directora de Coordinación, Gestión Registral y Delegaciones.
- g) DECAD-2022-597-APN-JGM del día 14/06/2022 se tiene por designado con carácter transitorio, a partir del 13 de abril de 2022, al licenciado Hernán Pablo RUBIO en el cargo de Director de Fiscalización.

IV. 2) Presentación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2022.

Conforme la CGEOR-2022-1-APN-ONC#JGM, de fecha 12 de enero del actual, el plazo establecido para la difusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio 2022 son los siguientes:

- Programación: Hasta el 15/03/2022.
- Correcciones: Deberán difundir las correcciones que se efectuaron a la programación al 30/06/2022, hasta el 31/07/2022.

- Ejecución de la programación: Hasta el 31/01/2023.

Según la información obrante en el sitio COMPR.AR, la Agencia efectuó la publicación de la programación del PAC 2022 con fecha 15/03/2023.

IV. 2.a) Plazo difundir la información correspondiente a la ejecución del PAC 2021.

La misma Circular establece la prórroga del plazo establecido en la Comunicación General ONC N° 2/2021 para difundir la información correspondiente a la ejecución de la programación 2021, la cual podía realizarse hasta el 31/03/2022.

Según la información obrante en el sitio COMPR.AR, la Agencia efectuó la publicación de la ejecución del PAC 2021 con fecha 13/01/2022.

IV. 3) Integración de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

IV. 3.a) Comisión evaluadora.

Durante el período auditado, la conformación de la Comisión Evaluadora de la ANMaC fue modificada en 2 (dos) oportunidades, por los actos administrativos que seguidamente se individualizan:

COMISIÓN EVALUADORA				
RESOLUCION	FECHA	INTEGRANTES	CARÁCTER	ALTA
RESOL-2021-142-APN-ANMAC#MJ	05/11/2021	Rodrigo Suarez	TITULAR	10/11/2021
		Guadalupe Sierra	TITULAR	
		Miguel La Scalea	TITULAR	
		Pablo Javier Kotelchuk	SUPLENTE	
		María Agustina Ferrero	SUPLENTE	
		Carlos Matías Peralta	SUPLENTE	
RESOL-2022-51-APN-ANMAC#MJ	28/04/2022	Paula BINDER	TITULAR	02/05/2022
		Guadalupe Sierra	TITULAR	
		Miguel La Scalea	TITULAR	
		Ana Castro	SUPLENTE	
		Camila Rodriguez Vainman	SUPLENTE	
		Maria Florencia Perez Hogrefe	SUPLENTE	

IV. 3.b) Comisión de Recepción.

Por RESOL-2021-141-APN-ANMAC#MJ se modifica en la composición de la Comisión de Recepción de acuerdo con el siguiente detalle:

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

RESOLUCION	FECHA	INTEGRANTES	DNI	CARÁCTER	ALTA
RESOL-2021-141-APN-ANMAC#MJ	05/11/2021	Maive ALBERTSEN	33.597.876	TITULAR	10/11/2021
		Fernando LABORDE	29.249.977	TITULAR	
		Mario JUÁREZ	14.885.291	TITULAR	
		Vanesa FERNANDEZ	22.190.192	SUPLENTE	
		Malcom Ivan MAGNAGHI RUDY	35.458.900	SUPLENTE	
		Guillermo DE ANGELI	26.118.950	SUPLENTE	

Cabe señalar que en dicho acto administrativo se encuentra mal consignado el apellido de la persona designada como tercer suplente, dado que de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos (NO-2022-59065136-APN-DNAAJYM%ANMAC) el correcto sería ANGELINI.

Sin perjuicio de lo expuesto, según lo comunicado por la DNAAJyM, la Coordinación de Recursos Financieros se encuentra trabajando en un proyecto para modificar la conformación de la Comisión de Recepción.

IV. 4) Conformación de la muestra

Para la conformación de la muestra se verificaron -a través del COMPR.AR- los procesos concluidos desde el 15/12/2021 al 19/08/2022.

IV. 5) Fallas en el funcionamiento del Portal de Compras Públicas de la República Argentina (COMPR.AR) durante el año 2021.

Conforme surge de diversos documentos y constancias incorporadas en algunos de los expedientes electrónicos que conforman la muestra, durante el transcurso del año 2021 el sistema electrónico de gestión de las compras y contrataciones de la Administración Pública Nacional presentó fallas en su funcionamiento, particularmente en la vinculación de documentos con el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Consecuentemente, en los expedientes electrónicos iniciados en dicho año se observa alterado el orden de las actuaciones incorporadas, las cuales no reflejan el correcto del desarrollo temporal del proceso, existiendo documentos duplicados.

IV. 6) Dictamen previo (artículo 7º inciso g) Ley N° 19.549).

En tres (3) de los expedientes analizados se advierte una error en la conclusión del dictamen previo al dictado del acto administrativo que autoriza el llamado para la

contratación y aprueba el pliego de bases y condiciones particulares, dado que no se relaciona con la etapa procedimental correspondiente.

En los mismos puede leerse lo siguiente: "Analizadas las actuaciones desde el aspecto legal, se encuentran cumplidos los procedimientos previstos por la normativa reseñada con anterioridad. Desprendiéndose de los informes agregados, oportunamente individualizados en los antecedentes, la recomendación de adjudicación de las ofertas que cumplieran con los requisitos previstos en la contratación y que resultan económicamente convenientes, conforme la evaluación que realizó la Unidad Operativa de Contrataciones" (IF-2022-25105432-APN-DDAJ#ANMAC).

Sin perjuicio de lo expuesto, la deficiencia señalada fue subsanada en los expedientes administrativos iniciados con posterioridad:

Nº EXPEDIENTE	Nº PROCESO	OBJETO	ESTADO	DICTAMEN PREVIO		
				Nº GDE	FECHA	CONCLUSIÓN
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	Adjudicado	IF-2021-86339094-APN-DNAAJYM#ANMAC	14/09/2021	CORRECTO
EX-2021-41298682-APN-DA#ANMAC	466-0009-CDI21	Alquiler de cocheras fijas y cubiertas para los vehículos de la ANMaC.	Adjudicado	IF-2021-89297940-APN-DNAAJYM#ANMAC	21/09/2021	CORRECTO
EX-2021-99076197-APN-DA#ANMAC	466-0010-CDI21	Adquisición de bebidas para la Sede Central de la ANMaC.	Dejado Sin Efecto	IF-2021-109533465-APN-DDAJ#ANMAC	11/11/2021	CORRECTO
EX-2021-120624283-APN-DA#ANMAC	466-0013-CDI21	Contratación interadministrativa - Correo Oficial de la República Argentina S.A.	Adjudicado	IF-2021-124082182-APN-DDAJ#ANMAC	21/12/2021	CORRECTO
EX-2022-23243047-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI22	Adquisición de materiales eléctricos y de iluminación.	Adjudicado	IF-2022-25105432-APN-DDAJ#ANMAC	16/03/2022	ERRONEO
EX-2022-19989024-APN-DA#ANMAC	466-0001-CDI22	Servicio de revisión, reposición de carga y provisión de matafuegos.	Adjudicado	IF-2022-25325126-APN-DDAJ#ANMAC	17/03/2022	ERRONEO
EX-2022-32138875-APN-DA#ANMAC	466-0003-CDI22	Desmalezamiento y mantenimiento de parques y jardines BANMAC I y II.	Adjudicado	IF-2022-34246023-APN-DDAJ#ANMAC	08/04/2022	ERRONEO
EX-2022-49178230-APN-DA#ANMAC	466-0001-LPR22	Servicio de limpieza integral edificio BANMAC.	Adjudicado	IF-2022-53821245-APN-DDAJ#ANMAC	30/05/2022	CORRECTO
EX-2022-50462963-APN-DA#ANMAC	466-0003-LPR22	Consultoría tecnológica para el relevamiento de Software.	Adjudicado	IF-2022-57360985-APN-DDAJ#ANMAC	07/06/2022	CORRECTO
EX-2022-64999682-APN-DA#ANMAC	466-0004-LPR22	Compra de insumos y repuestos de impresoras.	Disponible Para Adjudicar	IF-2022-68044592-APN-DDAJ#ANMAC	05/07/2022	CORRECTO

IV. 7) Evaluación de las ofertas.

En los expedientes administrativos que conforman la muestra se incorpora la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación o la Coordinación de Recursos Financieros, conforme el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	Nº COMPR.AR	OBJETO	EVALUACIÓN	DEPENDENCIA
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	IF-2021-106238465-APN-DA#ANMAC	Recomendación UOC
EX-2021-41298682-APN-DA#ANMAC	466-0009-CDI21	Alquiler de cocheras fijas y cubiertas para los vehículos de la ANMaC.	IF-2021-118435938-APN-DA#ANMAC	Recomendación UOC
EX-2022-49178230-APN-DA#ANMAC	466-0001-LPR22	Servicio de limpieza integral edificio BANMAC.	IF-2022-71760244-APN-DA#ANMAC	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
EX-2022-50462963-APN-DA#ANMAC	466-0003-LPR22	Consultoría tecnológica para el relevamiento de Software.	IF-2022-78814289-APN-DA#ANMAC	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
EX-2022-19989024-APN-DA#ANMAC	466-0001-CDI22	Servicio de revisión, reposición de carga y provisión de matafuegos.	IF-2022-33122313-APN-DA#ANMAC	Recomendación UOC
EX-2022-23243047-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI22	Adquisición de materiales eléctricos y de iluminación.	IF-2022-41231835-APN-DA#ANMAC	Recomendación UOC
EX-2022-32138875-APN-DA#ANMAC	466-0003-CDI22	Desmalezamiento y mantenimiento de parques y jardines BANMAC I y II.	IF-2022-44049451-APN-DA#ANMAC	Recomendación UOC

IV. 8) Recepción.

En los expedientes administrativos que conforman la muestra se incorpora el dictamen de la Comisión de Recepción, conforme el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	14/02/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	139	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-14918471-APN-DA#ANMAC
			14/02/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	140		
			14/02/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	138		
			15/02/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	141		

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	09/03/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	163	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-27373506-APN-DA#ANMAC

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	21/03/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	166	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-28573493-APN-DA#ANMAC
			07/04/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI		174		EX-2022-34125377-APN-DA#ANMAC
			25/04/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	180		EX-2022-42246721-APN-DA#ANMAC
			25/04/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	179		

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	03/05/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	189	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-46167386-APN-DA#ANMAC
			11/05/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	191		EX-2022-50062943-APN-DA#ANMAC
			11/05/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	192		EX-2022-50062943-APN-DA#ANMAC

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	03/05/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	193	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-53156420-APN-DA#ANMAC
			19/05/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	214		EX-2022-69708962-APN-DA#ANMAC
			30/06/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	215		EX-2022-69708962-APN-DA#ANMAC

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	14/06/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 2-21	244	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-91953032-APN-DA#ANMAC
			16/08/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 2-21	245		
			16/08/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 2-21	246		

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	28/06/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	224	IF-2022-105659826-APN-DA_ANMAC	EX-2022-82369597-APN-DA#ANMAC
			28/07/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	225		
			02/08/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 2-21	232		
			02/08/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 2-21	236		
			02/08/2022	LABORDE MAGNAGHI ANGELINI	OCA 1-21	237		

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-41298682-APN-DA#ANMAC	466-0009-CDI21	Alquiler de cocheras fijas y cubiertas para los vehículos de la ANMaC	01/02/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000208	IF-2022-105677923-APN-DA#ANMAC	EX-2022-09697377-APN-DA#ANMAC
			04/03/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000210		EX-2022-20610033-APN-DA#ANMAC
			04/04/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000221		EX-2022-31953974-APN-DA#ANMAC
			04/05/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000219		EX-2022-31955231-APN-DA#ANMAC
			06/06/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000240		EX-2022-55396286-APN-DA#ANMAC
			07/07/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000253		EX-2022-69013376-APN-DA#ANMAC
			02/08/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000255		EX-2022-79565509-APN-DA#ANMAC
			06/09/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1015-OC21	0018-00000266		EX-2022-93652151-APN-DA#ANMAC

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2022-49178230-APN-DA#ANMAC	466-0001-LPR22	Servicio de limpieza integral edificio BANMAC.	06/09/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0009-OC22	0003-00000796	IF-2022-105682101-APN-DA#ANMAC	EX-2022-92889423-APN-DA#ANMAC

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2022-19989024-APN-DA#ANMAC	466-0001-CDI22	Servicio de revisión, reposición de carga y provisión de matafuegos.	11/05/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0003-OC22	0002-00013431	IF-2022-105823460-APN-DA#ANMAC	EX-2022-19989024-APN-DA#ANMAC
			16/05/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0002-OC22	0006-00032624	IF-2022-105824306-APN-DA#ANMAC	



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2022-23243047-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI22	Adquisición de materiales eléctricos y de iluminación.	10/05/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0004-OC22	0002-00002608	IF-2022-105694889-APN-DA#ANMAC	EX-2022-23243047-APN-DA#ANMAC
			24/05/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0006-OC22	0002-00000528	IF-2022-105697908-APN-DA#ANMAC	
			03/06/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0005-OC22	0003-00001515	IF-2022-105696238-APN-DA#ANMAC	

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2022-32138875-APN-DA#ANMAC	466-0003-CDI22	Desmalezamiento y mantenimiento de parques y jardines BANMAC I y II.	22/08/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0007-OC22	0002-00009747	IF-2022-105706075-APN-DA#ANMAC	EX-2022-87335428-APN-DA#ANMAC
			27/07/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0007-OC22	0002-00009703	IF-2022-110855755-APN-DA#ANMAC	EX-2022-77622111-APN-DA#ANMAC

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN					EXPEDIENTE DE PAGO
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2021-06687661-APN-DA#ANMAC	466-0001-CDI21	Pago de Carga Electrónica de Combustible-YPF EN RUTA	04/02/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-1000-OCC21	2172-00017977	IF-2022-105714970-APN-DA#ANMAC	EX-2022-10974129-APN-DA#ANMAC
			06/04/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI		2172-00021127		EX-2022-31936003-APN-DA#ANMAC
			09/05/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	2172-00022802	EX-2022-44397565-APN-DA#ANMAC		
			09/06/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	2172-00024507	EX-2022-56638139-APN-DA#ANMAC		
			15/07/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	2172-00026662	EX-2022-69015970-APN-DA#ANMAC		
			16/08/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0001-OCC22	2172-00028950		EX-2022-82022917-APN-DA#ANMAC
			16/08/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI		2172-00028951		IF-2022-110917184-APN-DA#ANMAC
			31/08/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI		2172-00030659		IF-2022-105714970-APN-DA#ANMAC
						31/08/2022		LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI

EXPEDIENTE	COMPR.AR	OBJETO	COMISIÓN DE RECEPCIÓN				EXPEDIENTE DE PAGO	
			FECHAS	FIRMANTE	OC	FACTURA	IF	NRO
EX-2022-64999682-APN-DA#ANMAC	466-0004-LPR22	Compra de insumos y repuestos de impresoras	21/09/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0013-OC22	0002-00123134	IF-2022-100675538-APN-DA#ANMAC	EX-2022-64999682-APN-DA#ANMAC
			21/09/2022	LABORDE MAGNAGHI RUDY ANGELINI	466-0012-OC22	0003-00003595 0003-00003589	IF-2022-100671649-APN-DA#ANMAC	

IV.9) Conformación y seguimiento de los expedientes de contrataciones.

Del análisis de las actuaciones administrativas y de los datos obrantes en el sitio COMPR.AR, se constata que los procesos iniciados desde el 13/12/2021 al 19/8/2022, obran cargados en el sitio mencionado. Asimismo, no se advierten procedimientos dejados sin efectos por deficiencias en la tramitación.

Expediente	Número de Proceso	Fecha solicitud de contratación	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado
EX-2021-120624283-APN-DA#ANMAC	466-0013-CDI21	13/12/2021	Contratación interadministrativa - Correo Oficial de la República Argentina S.A.	Contratación interadm.	Adjudicado
EX-2022-19989024-APN-DA#ANMAC	466-0001-CDI22	03/03/2022	Servicio de revisión, reposición de carga y provisión de matafuegos.	Contratación Directa	Adjudicado
EX-2022-23243047-APN-DA#ANMAC	466-0002-CDI22	11/03/2022	Adquisición de materiales eléctricos y de iluminación.	Contratación Directa	Adjudicado
EX-2022-32138875-APN-DA#ANMAC	466-0003-CDI22	04/04/2022	Desmalezamiento y mantenimiento de parques y jardines BANMAC I y II.	Contratación Directa	Adjudicado
EX-2022-83715075-APN-DA#ANMAC	466-0004-CDI22	19/08/2022	Adquisición de indumentaria y calzado de trabajo	Contratación Directa	En Apertura
EX-2022-49178230-APN-DA#ANMAC	466-0001-LPR22	17/05/2022	Servicio de limpieza integral edificio BANMAC.	Licitación Privada	Adjudicado

Expediente	Número de Proceso	Fecha solicitud de contratación	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	OBSERVACIONES
EX-2022-50462963-APN-DA#ANMAC	466-0002-LPR22	20/05/2022	Consultoría tecnológica para el relevamiento de Software.	Licitación Privada	Dejado Sin Efecto	DI-2022-624-APN-DNAAJYM#ANMAC: Declara desierto el llamado de la Licitación Privada N° 466-0002-LPR22. Mantiene el PLIEG-2022-53891965-APNDNAAJYM#ANMAC
EX-2022-50462963-APN-DA#ANMAC	466-0003-LPR22	20/05/2022	Consultoría tecnológica para el relevamiento de Software.	Licitación Privada	Adjudicado	
EX-2022-64999682-APN-DA#ANMAC	466-0004-LPR22	28/06/2022	Compra de insumos y repuestos de impresoras.	Licitación Privada	Disponible Para Adjudicar	
EX-2022-82389520-APN-DA#ANMAC	466-0005-LPR22	17/08/2022	Adquisición de mobiliario de oficina - ANMaC	Licitación Privada	En Apertura	
EX-2022-76205494-APN-DA#ANMAC	466-0001-LPU22	25/07/2022	Servicio integral de puesta en valor de baños, offices y vestuarios de la sede central de la ANMaC	Licitación Pública	Fracasado	Comisión de Evaluación: Las ofertas resultan económicamente inconvenientes para este Organismo.

IV.10) Vinculación de expedientes administrativos.

Del análisis de las actuaciones que conforman la muestra, se observa que los pagos de las prestaciones (servicios y/o bienes) se realizan por expedientes administrativos distintos al del procedimiento de contratación:

Número de Proceso	Expediente	Nombre proceso	EX-2022 (PAGO)
466-0001-CDI21	EX-2021-06687661-APN-DA#ANMAC	Pago de Carga Electrónica de Combustible- YPF EN RUTA	02026511-APN-DA#ANMAC
			10974129-APN-DA#ANMAC
			31936003-APN-DA#ANMAC
			44397565-APN-DA#ANMAC
			56638139-APN-DA#ANMAC
			69015970-APN-DA#ANMAC
			82022917-APN-DA#ANMAC
			82022917-APN-DA#ANMAC
			93650698-APN-DA#ANMAC
93650698-APN-DA#ANMAC			

Número de Proceso	Expediente	Nombre proceso	EX-2022 (PAGO)
466-0002-CDI21	EX-2021-27582724-APN-DA#ANMAC	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota automotor de la ANMaC.	14918471-APN-DA#ANMAC
			27373506-APN-DA#ANMAC
			28573493-APN-DA#ANMAC
			34125377-APN-DA#ANMAC
			42246721-APN-DA#ANMAC
			46167386-APN-DA#ANMAC
			50062943-APN-DA#ANMAC
			50062943-APN-DA#ANMAC
			53156420-APN-DA#ANMAC
			69708962-APN-DA#ANMAC
			69708962-APN-DA#ANMAC
82369597-APN-DA#ANMAC			
91953032-APN-DA#ANMAC			
466-0009-CDI21	EX-2021-41298682-APN-DA#ANMAC	Alquiler de cocheras fijas y cubiertas para los vehículos de la ANMaC.	09697377-APN-DA#ANMAC
			20610033-APN-DA#ANMAC
			31953974-APN-DA#ANMAC
			31955231-APN-DA#ANMAC
			55396286-APN-DA#ANMAC
			69013376-APN-DA#ANMAC
			79565509-APN-DA#ANMAC
93652151-APN-DA#ANMAC			
466-0013-CDI21	EX-2021-120624283-APN-DA#ANMAC	Contratación interadministrativa - Correo Oficial de la República Argentina S.A.	05280966-APN-DA#ANMAC
			07862256-APN-DA#ANMAC
			14109705-APN-DA#ANMAC
			24567125-APN-DA#ANMAC
			37652206-APN-DA#ANMAC
			41765151-APN-DA#ANMAC
			45665399-APN-DA#ANMAC
			59677848-APN-DA#ANMAC
			69089031-APN-DA#ANMAC
82932059-APN-DA#ANMAC			

Número de Proceso	Expediente	Nombre proceso	EX-2022 (PAGO)
466-0001-LPR22	EX-2022-49178230-APN-DA#ANMAC	Servicio de limpieza integral edificio BANMAC	105035376-APN-DA#ANMAC
			116568848-APN-DA#ANMAC
			01139899-APN-DA#ANMAC
			09704912-APN-DA#ANMAC
			20185341-APN-DA#ANMAC
			31919726-APN-DA#ANMAC
			42853458-APN-DA#ANMAC
			54832614-APN-DA#ANMAC
			67315398-APN-DA#ANMAC
			79315385-APN-DA#ANMAC
92889423-APN-DA#ANMAC			
Número de Proceso	Expediente	Nombre proceso	EX-2022 (PAGO)
466-0001-CDI22	EX-2022-19989024-APN-DA#ANMAC	Servicio de revisión, reposición de carga y provisión de matafuegos	19989024-APN-DA#ANMAC
466-0002-CDI22	EX-2022-23243047-APN-DA#ANMAC	Adquisición de materiales eléctricos y de iluminación	23243047-APN-DA#ANMAC
466-0003-CDI22	EX-2022-32138875-APN-DA#ANMAC	Desmalezamiento y mantenimiento de parques y jardines BANMAC I y II	77622111-APN-DA#ANMAC
			87335428-APN-DA#ANMAC

Sin embargo, en los expedientes administrativos por el cuales tramitaron las contrataciones no se incorporó ninguna actuación que sirva para identificar los expedientes por los cuales se gestionan los pagos, situación que afecta la integridad del trámite y dificulta el control de la ejecución del procedimiento.

IV.11) Legítimos abonos.

Beneficiario	Concepto	Fecha Registro	Monto
GIRE S.A.	PAGO INCENTIVO PEVAF	17/2/2022	\$ 13.236,74
ISTAN S.R.L.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	31/1/2022	\$ 55.350,20
TOTAL			\$ 68.586,94

al 18/10/2022

Con fecha 31 de diciembre de 2021 venció la prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF) y ocasionó la falta de pago de incentivos PEVAF de los últimos meses del ejercicio 2021. Por ello, al no poder iniciarse un nuevo

proceso de contratación del servicio hasta tanto se apruebe una nueva prórroga (situación que se verificó con fecha 15/09/2022, Ley N° 27.690), dichos meses se pagaron a través de legítimo abono.

Como mencionado, dado que el Congreso de la Nación aprobó la prórroga del Programa hasta el 31 de diciembre de 2023, la Agencia deberá iniciar un nuevo proceso de contratación.

En cuanto al “servicio de estacionamiento” se adjudicó la Contratación Directa N° 9/2001 concretada mediante la orden de compra 466-1015-OC21 del 20/12/2021, por esto la factura de Istan S.R.L. fue la única abonada por legítimo abono durante 2022.

IV.12) Hechos posteriores al cierre.

Por RESOL-2022-163-APN-ANMAC#MJ de fecha 25/10/2022, se modificó el artículo 1° de la Resolución ANMAC N° 141/2021, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Designase como miembros titulares de la Comisión de Recepción de la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS, al Sr. Fernando Laborde, DNI 29.249.977, al Sr. Guillermo Angelini, DNI 26.118.950, y a la Sra. Karina Barrientos, DNI 30.991.495; y como miembros suplentes a la Sra. Vanesa Fernandez, DNI 22.190.192, al Sr. Malcom Ivan Magnaghi Rudy, DNI 35.458.900, y a la Sra. Aldana María Doris Diaz, DNI 39.594.080.”

V. HALLAZGOS REITERATIVOS

Informe N° 5/2020 UAI/ANMaC- SISIO 4/2020 - Hallazgo 1:

La estructura vigente de la Dirección de Administración es incompleta y no contempla la diversidad de funciones necesarias para gestionar un Servicio Administrativo Financiero (SAF) de un Organismo Descentralizado.

Al no haberse normado la 3ra línea operativa de la Agencia y mantener vigente la estructura del ex RENAR que era una Dirección Nacional, se produce la falta de formalización y asignación de funciones indispensables para el correcto funcionamiento del SAF y la implementación de adecuados controles internos.

Estado Actual: SIN ACCION CORRECTIVA

Comentario UAI: Por INFORME N°5-2022 UAI#ANMAC - ESTRUCTURA – Seguimiento de Observaciones-, se verifica que la observación se mantiene sin cambios.

Informe N° 5/2020 UAI/ANMaC- SISIO 4/2020 - Hallazgo 4:

Debilidades en la conformidad de la recepción de las contrataciones.

Se pudo observar que el 58% de los procesos relevados no cuentan con la conformidad de recepción emitida por los integrantes de la “comisión de recepción” vigente y constituida mediante acto administrativo.

Estado Actual: REGULARIZADA

Comentario UAI: En la muestra analizada no se observa la deficiencia señalada en el Hallazgo en evaluación, considerándose que el estado actual de la presente observación es REGULARIZADA.

Informe N° 5/2020 UAI/ANMaC- SISIO 4/2020 - Hallazgo 5:

Debilidades en la conformación y seguimiento de los expedientes de contrataciones.

Se pudo observar que solo el 47% del universo de procesos de contratación iniciados por la Agencia fueron adjudicados, el 23% solo cuenta con la carátula del expediente electrónico y el 9% se paralizó el proceso en distintas etapas, el 21% restante se divide entre dejados sin efecto, procesos fracasados, desiertos, desestimados o sin datos.

Lo descripto da cuenta del Costo de No Calidad en el desarrollo de los procedimientos de contrataciones.

Estado Actual: REGULARIZADA

Comentario UAI: En la muestra analizada no se observa la deficiencia señalada en el Hallazgo en evaluación, considerándose que el estado actual de la presente observación es REGULARIZADA.

VI. HALLAZGO NUEVO:

Hallazgo N° 1

Falta de vinculación del expediente administrativo por el cual tramita la contratación y aquellos por los cuales se tramita el pago de las prestaciones.

En los expedientes administrativos por los cuales tramitan las contrataciones no se incorporan referencias que identifiquen los expedientes por los cuales tramitan los pagos de las mismas, situación que afecta la integridad del trámite y dificulta el control de la ejecución del procedimiento.



Comentario del Auditado		
De Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente de Acuerdo <input type="checkbox"/>	En Desacuerdo <input type="checkbox"/>
Comentario:		
De acuerdo con la observación realizada.		
Descripción del Curso de Acción a Seguir:		
Se comenzarán a vincular en el Sistema de Gestión Documental Electrónica los expedientes por los cuales tramitan las contrataciones con los que tramitan los pagos de las mismas.		
Fecha de Regularización Prevista:	A partir de los expedientes en curso- Ejercicio 2022	
Área o Sector Responsable:		
Coordinación de Recursos Financieros.		
Impacto		
Bajo		
Recomendación		
Instar las acciones correspondientes para incorporar en los expedientes administrativos datos suficientes que permita controlar la ejecución de las contrataciones.		

VII. CONCLUSION

Del análisis de las 3 (tres) observaciones subsistentes formuladas en el Informe N°5/2020 UAI#ANMaC, conforme las verificaciones realizadas surge que, en opinión de esta Unidad de Auditoría Interna, dos (2) hallazgos fueron REGULARIZADOS y uno (1) continúan con la calificación SIN ACCION CORRECTIVA.

Cabe resaltar que el HALLAZGO subsistente se refiere a las deficiencias de la estructura orgánico – funcional, problemática que afecta a la totalidad de las dependencias que integran la ANMaC, conforme lo expuesto en el INFORME N°5-2022 UAI#ANMAC – ESTRUCTURA – Seguimiento de Observaciones-.

Asimismo, se observa como HALLAZGO NUEVO la falta de vinculación de los expedientes administrativos por los cuales tramitan las contrataciones con aquellos por los cuales se tramita el pago de las prestaciones. Ello afecta la integridad del trámite y dificulta el control de la ejecución del procedimiento.

Por lo anteriormente señalado, se recomienda que se arbitren las medidas necesarias a los efectos de impulsar la subsanación de las deficiencias expuestas, a fin de dotar a la



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DNAAJyM de una estructura orgánico- funcional que le permita cumplir adecuadamente sus funciones y se incorpore en los expedientes administrativos datos suficientes que permita controlar la ejecución de las contrataciones.



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

INFORME DE AUDITORIA N° 6/2022 UAI/ANMaC

ANEXO

EQUIPO DE TRABAJO

U.A.I. Agencia Nacional de Materiales Controlados - S.A.F. 208

AUDITORA INTERNA TITULAR

Dra. Zarzosa, Lorena

AUDITORA

Cra. Vicente, Rosana



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME UAI#ANMaC N° 6-2022 - COMPRAS Y CONTRATACIONES - SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.